

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm: 2317/2022

**Procedimiento**: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Una plaza de técnico de gestión en actividades culturales. Promoción Interna.

Concurso oposición.

#### **ANUNCIO**

### D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-2033, de fecha 27/06/2022 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Técnico de Gestión en Actividades Culturales, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante promoción interna y procedimiento de concurso-oposición, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	30/03/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/04/2022	Decreto 2022-1011
Anuncio en el BOP	09/05/2022	B.O.P. nº 88, 09/05/2022. Anuncio 2022/1619
Anuncio en el BOJA	17/05/2022	BOJA nº 92, 17/05/2022
Anuncio en el BOE	23/05/2022	BOE nº 122, 23/05/2022. Anuncio 8406

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las que rigen el procedimiento de selección y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MARTÍN	AFÁN DE RIVERA	JUAN MANUEL	***3091**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno

**SEGUNDO.-** Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<a href="http://www.alcalalareal.es">http://www.alcalalareal.es</a>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automática a definitiva.

**TERCERO**.- Designar, una vez elevada a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	TORO CEBALLOS, FRANCISCO	GARCÍA RÍOS, FRANCISCO
Vocal nº 1	ARENAS VILLÉN, ALICIA	LIÉBANA GARCÍA, FRANCISCA
Vocal nº 2	RUÍZ HEREDIA, RAFAEL ANTONIO	ROMERO ARANDA, MANUEL
Vocal nº 3	GALISTEO HENARES, JOSÉ MARÍA	GÓMEZ JARANAY, PRESENTACIÓN
Vocal nº 4	BARRIO HIDALGO, JOSÉ	BOLÍVAR CANO, FRANCISCO
Secretario/a	RUÍZ LÓPEZ, ANA	ROMERO GÁMEZ, INMACULADA

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen





# Ayuntamiento de Alcalá la Real

Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**QUINTO.-** Fijar el próximo día 6 de julio de 2022, a las 8:30 horas, en el Edificio la Tejuela (Sala 8 de marzo) de esta localidad a efectos de convocatoria y constitución del Tribunal.

**SEXTO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos".

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicadas.

### **EL ALCALDE**

